

Reporte de Inundaciones Paraguay, Año 2019

Periodo 16/03/19 al 15/04/19

Antecedentes

Del 18/03/19 al 10/04/19

6 departamentos declarados en Emergencia por inundaciones

18/03/19- Presidente Hayes <http://www.abc.com.py/nacionales/declaran-en-estado-de-emergencia-a-presidente-hayes-1797713.html>

20/03/19-Concepción <https://www.lanacion.com.py/pais/2019/04/03/diputados-declaran-concepcion-en-estado-de-emergencia-por-inundacion/>


28/03/19-Boquerón <http://www.abc.com.py/edicion-impres/interior/declaran-emergencia-en-el-dpto-boqueron-1799706.html>

02/03/19-Central <http://www.abc.com.py/nacionales/gobernacion-de-central-declaro-emergencia-departamental-1801447.html>

02/04/19-Puerto Antequera, San Pedro <http://www.abc.com.py/nacionales/llega-ayuda-estatal-a-puerto-antequera-pero-situacion-sigue-critica-1801629.html>

03/04/19-Asunción <https://www.hoy.com.py/nacionales/declaran-emergencia-en-asuncion-por-crecidas>

05/04/19- Resolución S. G. N° 137, el MSPBS, declara Alerta Sanitaria en las zonas afectadas por las condiciones climáticas y las inundaciones


Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 137.-

POR LA CUAL SE DECLARA ALERTA SANITARIA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y LAS INUNDACIONES; Y SE CONFORMA UNA COMISION INSTITUCIONAL QUE TENDRA A SU CARGO LA ELABORACION DE UN PLAN DE CONTINGENCIA.

Asunción, 05 de abril de 2019

VISTO:

La solicitud de declaración de alerta sanitaria, recibida en este Gabinete de parte de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, ante las condiciones climáticas e inundaciones registradas en varias zonas del país; y

CONSIDERANDO:

Que los datos hidrológicos suministrados por los organismos especializados con relación a las intensas lluvias registradas en el país refieren una crecida en el nivel de los principales ríos y otros cauces, ocasionando inundaciones en diversas zonas del país, que puedan llegar a afectar la vida y la salud de las personas, así como la ocurrencia de daños en determinadas áreas.

Que es posible la ocurrencia de fenómenos naturales como intensas lluvias con tormentas eléctricas en los próximos días, conforme a la alerta emitida por la Dirección de Meteorología e Hidrología.

Que en las zonas de evacuación suelen observarse condiciones de hacinamiento y deficientes condiciones higiénicas, dificultades de acceso al agua potable, y dificultades en los desechos sólidos y excretos que aumentan el riesgo de brotes de enfermedades transmisibles.

Que además existe la posibilidad de aparición de brotes de distintas enfermedades y otros problemas sanitarios que originan las inundaciones, que no solamente se presentan en el momento de la inundación, sino que persisten cuando se produce el descenso de las aguas y el retorno a los hogares.


Que las causas más comunes son: la contaminación de las fuentes de agua; proliferación de alimañas, la formación de criaderos de vectores, causantes del paludismo, el dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores, además de las enfermedades respiratorias.

Que los servicios de salud y otras dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social deben realizar las acciones y prestaciones necesarias para prevenir, identificar oportunamente y garantizar la atención de la salud de los afectados, además de detectar, responder y controlar eventos de salud pública relacionados a enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Que la Constitución Nacional, en su Artículo 68 – Del derecho a la salud, preceptúa "El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,




Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 137.-

POR LA CUAL SE DECLARA ALERTA SANITARIA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y LAS INUNDACIONES; Y SE CONFORMA UNA COMISION INSTITUCIONAL QUE TENDRA A SU CARGO LA ELABORACION DE UN PLAN DE CONTINGENCIA.

05 de abril de 2019
Página 02/03

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL RESUELVE:

- Artículo 1°.** Declarar ALERTA SANITARIA en las zonas afectadas por las condiciones climáticas y las inundaciones.
- Artículo 2°.** Implementar, a través de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, un sistema de vigilancia epidemiológica intensificada que permita la anticipación de los problemas y el desarrollo de intervenciones apropiadas, tanto en los albergues como en las zonas afectadas, ante la aparición de cuadros relacionados con las condiciones climáticas y las inundaciones.
- Artículo 3°.** Activar el Programa de Vigilancia de Calidad de Agua Potable, por parte de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), en las zonas afectadas por las inundaciones.
- Artículo 4°.** Declarar imprescindible la atención médica y sanitaria de todos servicios de salud dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Artículo 5°.** Responsabilizar a los Directores Generales, Directores y Administradores de las dependencias afectadas, la organización de sus respectivos servicios y dependencias, de manera a dar cumplimiento a la alerta declarada.
- Artículo 6°.** Disponer que los funcionarios y el personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social estén disponibles para reforzar los servicios y dependencias afectados, en caso de necesidad.
- Artículo 7°.** Crear una comisión institucional que tendrá a su cargo la elaboración de un PLAN DE CONTINGENCIA para hacer frente a los problemas de salud de la población, como consecuencia de las condiciones climáticas y las inundaciones.
- Artículo 8°.** Disponer que la comisión creada en el Artículo 7° de esta Resolución estará integrada por los siguientes miembros:
- ✓ **Dr. Julio Rolón Vicioso**, Viceministro de Salud Pública, quien tendrá a su cargo la Coordinación de la Comisión.
 - ✓ **Abog. Walter Enrique Insrán**, Director General de Gabinete.
 - ✓ **Econ. Emiliano R. Fernández**, Director General de Planificación y Evaluación.
 - ✓ **Dr. Guillermo Sequera**, Director General de Vigilancia de la Salud.

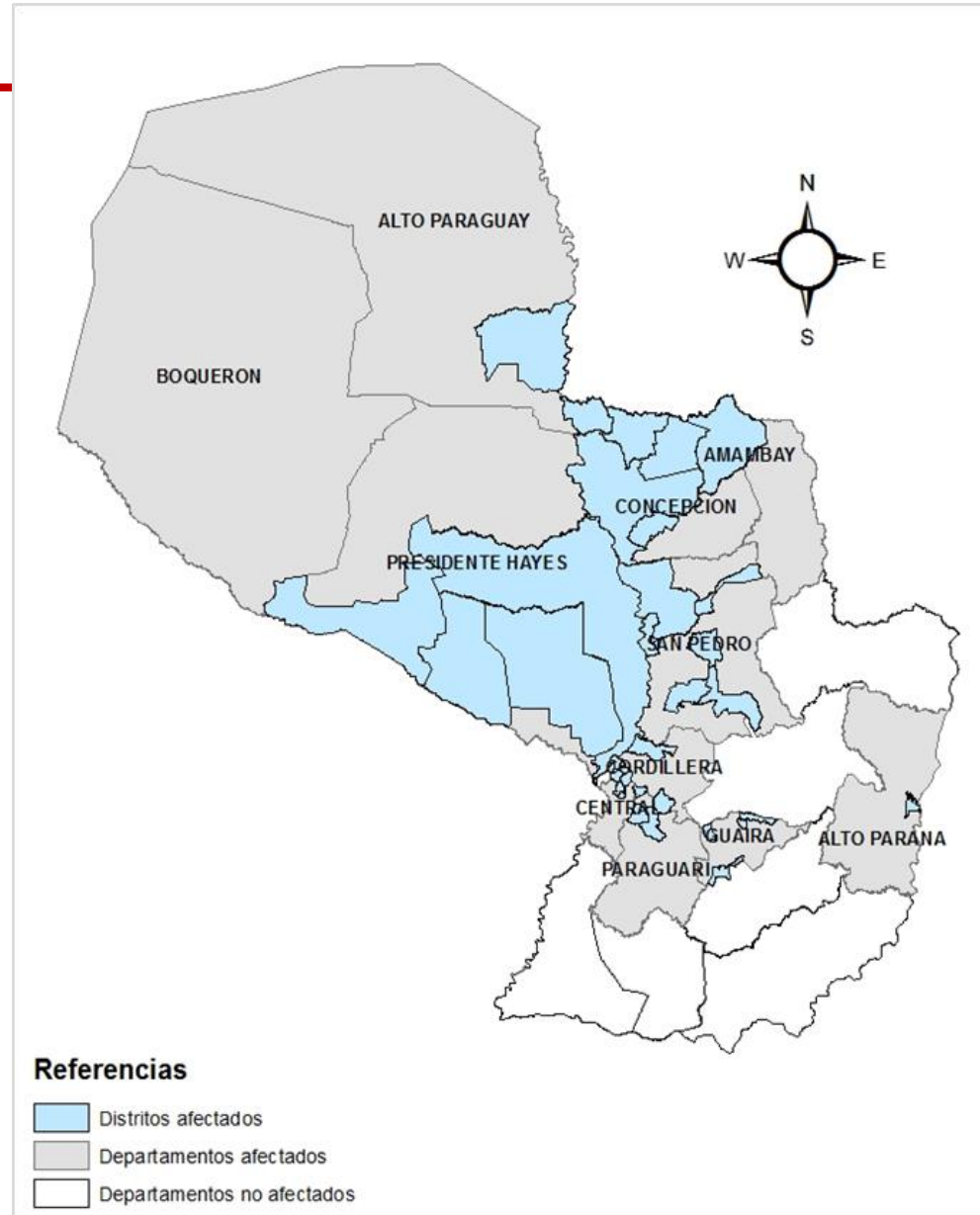


Mapa 1. Departamentos afectados por inundaciones por intensas precipitaciones, del 16/03/2019 al 01/04/2019.

11 departamentos por las intensas precipitaciones desde el 16/03/2019 (Mapa 1).

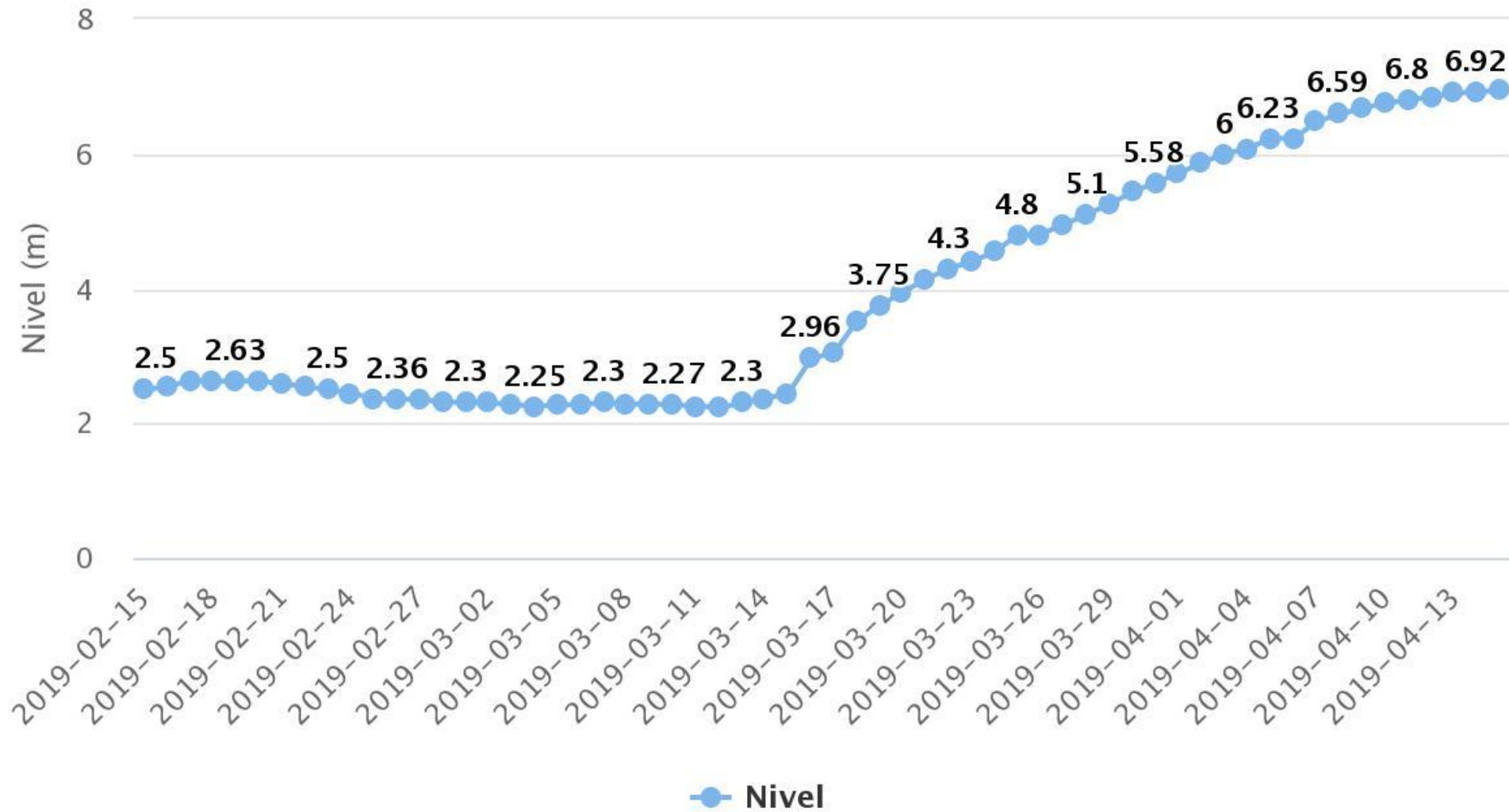
ACTUALMENTE se encuentran afectadas por la crecida del Río Paraguay y sus afluentes.

- **Concepción,**
- **Presidente Hayes**
- **Alto Paraguay**
- **Asunción**
- **San Pedro**
- **Central**



Nivel del Río para Asunción

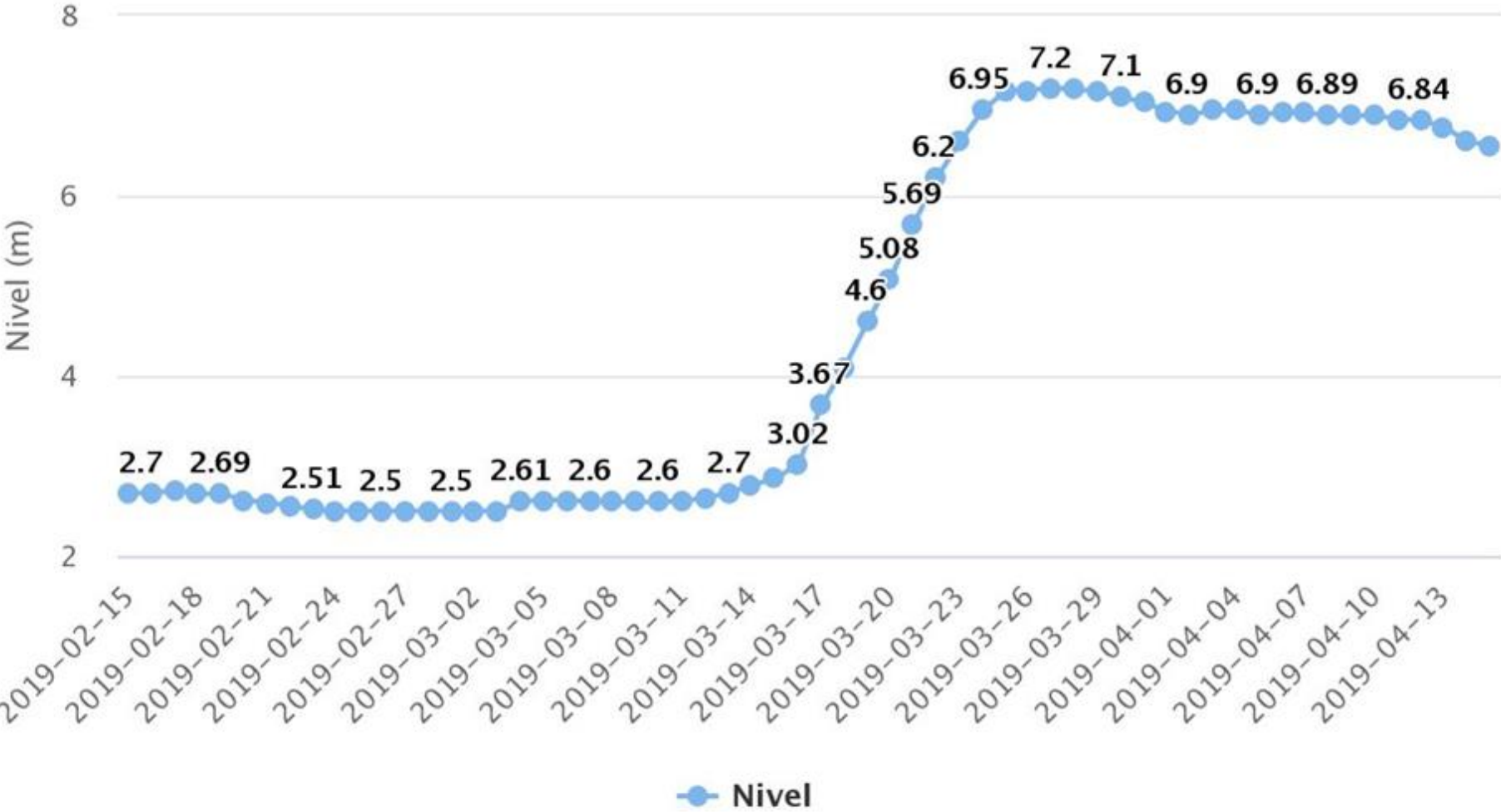
Período 15-02-2019 al 15-04-2019



Highcharts.com

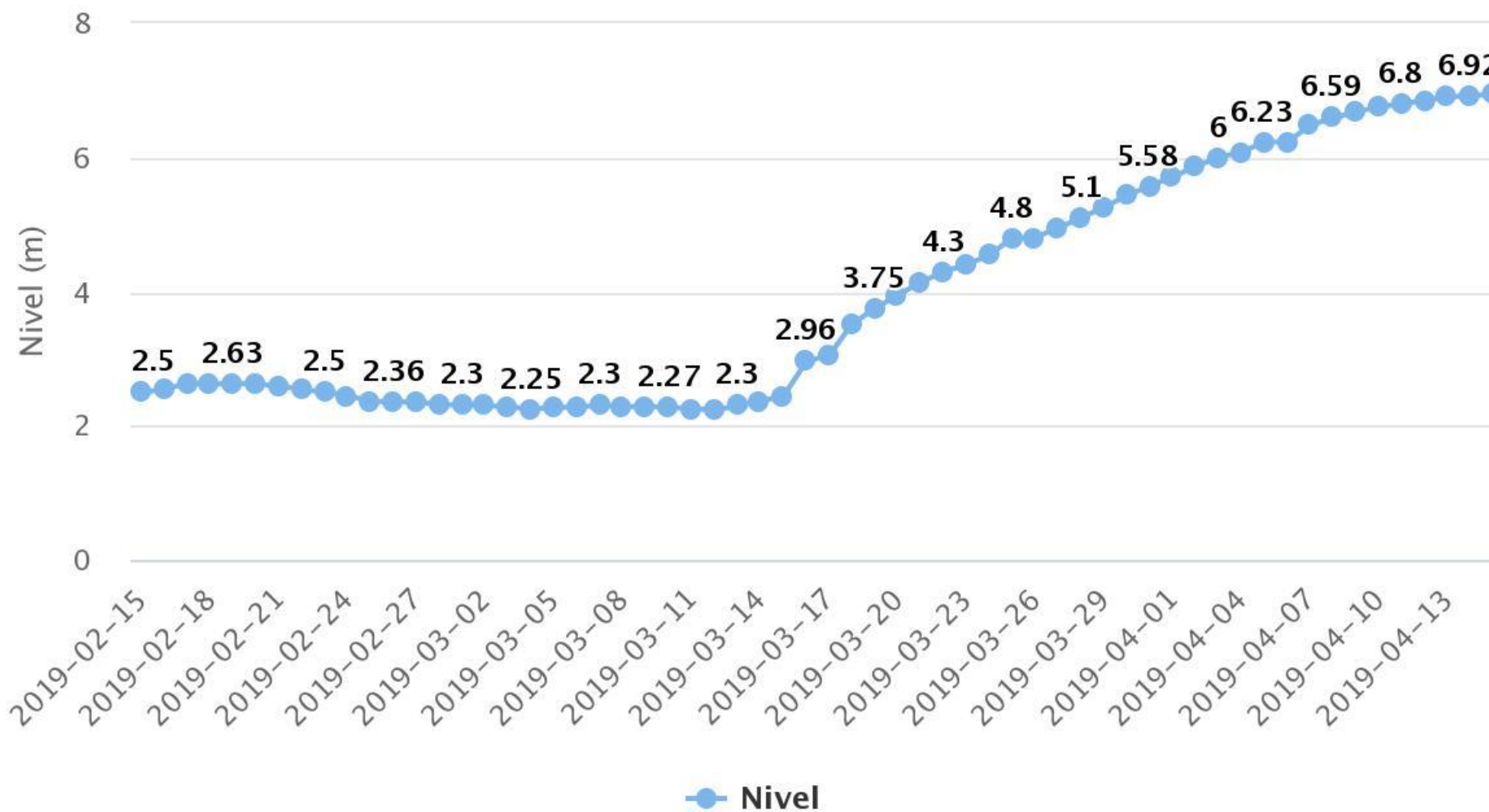
Nivel del Río para Concepción

Período 15-02-2019 al 15-04-2019



Nivel del Río para Asunción

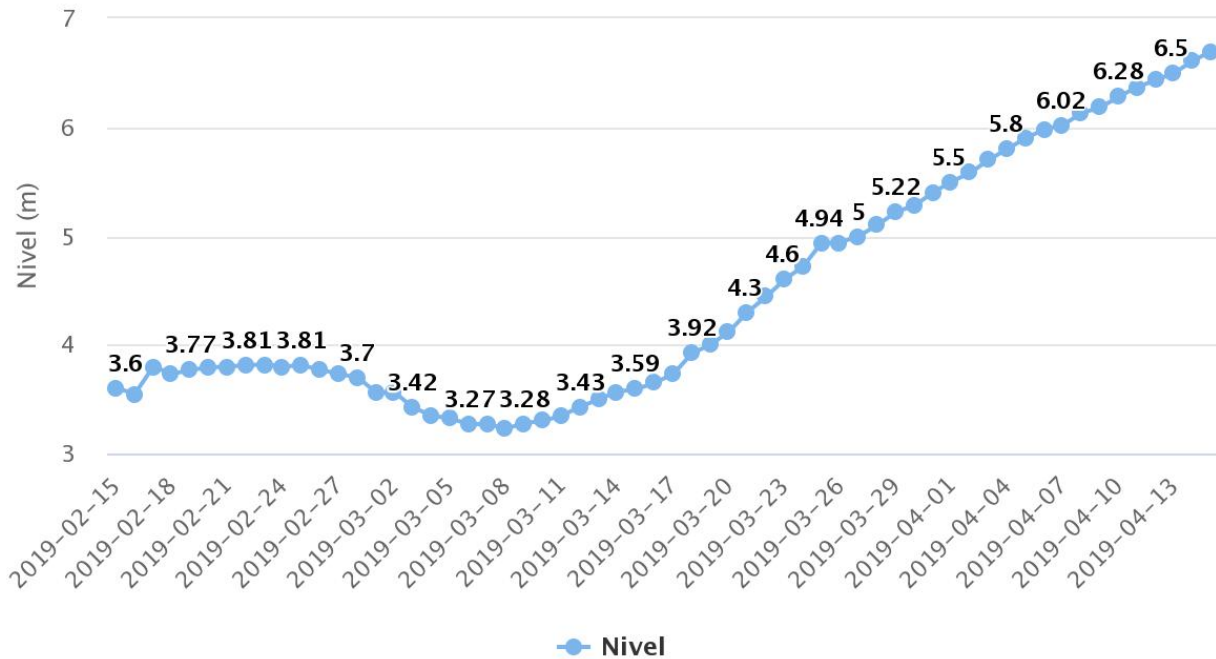
Período 15-02-2019 al 15-04-2019



Highcharts.com

Nivel del Río para Pilar

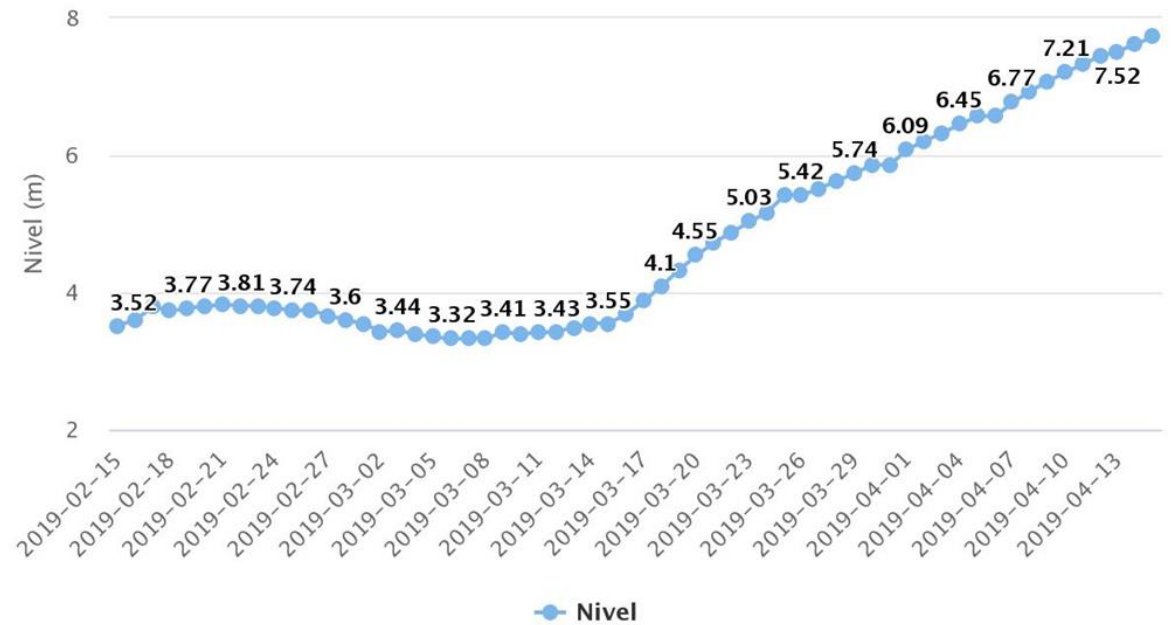
Período 15-02-2019 al 15-04-2019



Highcharts.com

Nivel del Río para Alberdi

Período 15-02-2019 al 15-04-2019

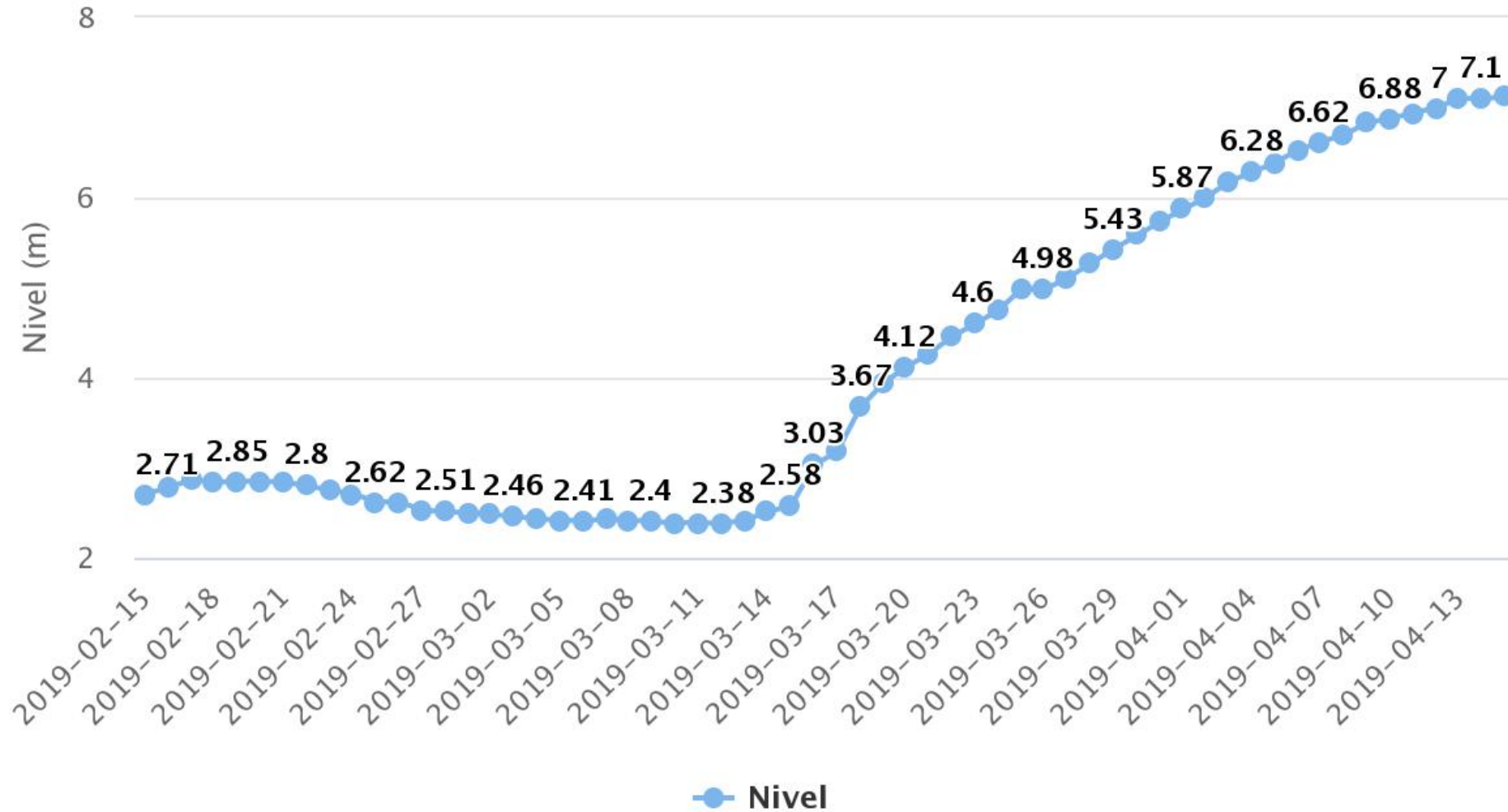


Highcharts.com

Nivel del Río en Alberdi: **CRITICO**, no se reporta familias afectadas al 15/04/19

Nivel del Río para Villeta

Período 15-02-2019 al 15-04-2019



Pronostico nivel de río Paraguay

Para las próximas tres semanas, las alturas hidrométricas pueden llegar a los siguientes niveles:

Estación / Fecha	Actual	Pronóstico		
	08 abr	15 abr	22 abr	29 abr
Bahía Negra	3,18 +2	3,18	3,12	3,10
Concepción	6,89 -9	6,76	6,60	6,45
Asunción	6,59+10	6,95	6,85	6,75
Alberdi	6,94+13	7,44	7,80	7,50
Pilar	6,22 +15	6,90	7,30	7,65

Rango de Incertidumbre: +/-20cm

Si bien el río Paraguay crece normalmente en esta época del año, la crecida que **se ha generado hasta el momento es atípica y extraordinaria** teniendo en cuenta que se deben exclusivamente a las lluvias registradas durante marzo y lo que va de abril. También teniendo en cuenta que según **los registros históricos, este tipo de aumentos en las alturas del río Paraguay en corto tiempo no se ha registrado desde hace 48 años.** Las lluvias pronosticadas para las próximas dos semanas no influenciarían de manera considerable los niveles hidrométricos del río Paraguay, sin embargo **se estima que el aumento de sus niveles desde la cuenca media para abajo podría seguir de forma leve.**

http://www.meteorologia.gov.py/wp-content/uploads/2019/04/Informe_hidrometeorologico_08042019-1.pdf

Departamentos afectados

Presidente Hayes	Villa Hayes, Gral. Díaz, Tte. Irala Fernandez., Tte. Irala Martinez
Concepción	Concepción , Sgto. José Félix López-ex Puentesíño
Alto Paraguay	Isla Margarita , Toro Pampa
San Pedro	Antequera (Monte Alto) , <i>Chore, San Pedro, Nueva Germania</i> <i>Puerto Rosario, San Estanislao (afectación de oleros)</i>
Capital	Bañado Sur y Bañado Norte, Sajonia (Villa Cangrejo)
Central	Limpio, MRA, Villeta, Ypane, San Antonio
Cordillera	<i>Arroyos y Esteros y Tobati (alerta)</i>

Servicios de salud afectados (14/04/19)

Servicio de salud afectado

USF Camsat San Felipe (Bañado Sur-Asunción) fue trasladado a la Sanidad Militar RI 14

USF 3 de febrero (Chacarita) con los equipos de salud 1 y 2 fueron trasladados a la Seccional 14. El médico de la USF apoyo en el Centro Comunitario Chacarita

USF San Cayetano (1 y 2) fue traslado al Seminario Franciscano

USF San Juan (Bañado Norte), planta alta

USF Chacoi (Pte. Hayes), en albergue con parte del equipamiento, al hospital distrital de Falcón se derivó los equipos odontológicos.

Equipo de Salud en Pte. Hayes- se monta una carpa en el lado Argentino

Clorinda, Esa. 10 de Abril de 2019.-

**SEÑOR
GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES - REPUBLICA DEL PARAGUAY
Don RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
SU DESPACHO:**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio ante quien corresponda, que habiendo consultado con el Sr. Gobernador de la Provincia de Formosa, se ha dispuesto acceder a lo solicitado conforme a la Nota S.G. N° 217/2019, referente a la Autorización para la Construcción de Albergues Provisorios en la Zona del Km 3 (Pilcomayo) de esta Ciudad, debido a la Emergencia Hídrica, que permitirán el funcionamiento de las siguientes Instituciones Educativas y de Salud de la Localidad de Beterete Cué, mencionados seguidamente:

- Escuela Básica N° 335 Carlos Antonio López.
- Colegio Nacional Pdte. Carlos Antonio López.
- Puesto de Salud

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con atenta y distinguida consideración.-


WALTER CARLOS MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO


MUNICIPALIDAD DE CLORINDA
GO. EJECUTIVO


MABEL CELAURO
Intendente Municipal



MSP/BS/DGRRII /DTIR/N° 360 /2019
SIMESE 52.907

Asunción, 10 de abril de 2019.

Ministro
Juan Ignacio Livieres, Director General
Dirección General de Asuntos Consulares
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente:

Me dirijo a usted, en ocasión de hacer referencia al expediente recibido de la Directora Regional de XV Región Sanitaria – Pde. Hayes., manifestando la situación actual por la cual atraviesa la localidad de Gaspar Rodríguez de Francia (Beterete Cue.) siendo afectada por la crecido de los ríos, motivo por el cual los pobladores de la zona están siendo trasladados en la ciudad de Clorinda.

Al mismo mencionar, que entre los afectado también se encuentra los funcionarios de dicha localidad del Puesto de Salud, que prestan servicio a los pobladores de la zona.

En tal sentido, solicitamos de sus buenos oficios realizar los trámites correspondientes a través de nuestro Consulado del Paraguay en Clorinda, a fin de gestionar la intermediación correspondiente para que los funcionarios del puesto de salud puedan montar una carpa sanitaria a la altura del kilometre 4 (cuatro) del barrio Soldado José Coronel, de la ciudad de Clorinda.

Al respecto, remitimos adjunto todos los documentos respaldatorios. Esperando una respuesta ante dicha solicitud.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Font
Lic. Gabriela Font
Encargada de Despacho
Dirección General de Relaciones Internacionales



M. S. Boray

c.c. Sra. Raquel Olmedo, Cónsul de Clorinda

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Distribución de asistencias por departamentos del 16/03/2019 al 15/04/19

Departamentos	TOTAL
Concepción	1287
Central	649
Pte. Hayes	1139
San Pedro Norte	90
Asunción	2222
TOTAL	5387

Derivaciones realizadas

15 derivaciones (3 fluvial, 12 Puente área Loreto)

Patología más frecuentes

IRAS no neumonías (34%); HTA (23%), ETI (23%), Lesiones en piel (14%), diarreas (4%)

Fallecidos

6 fallecidos

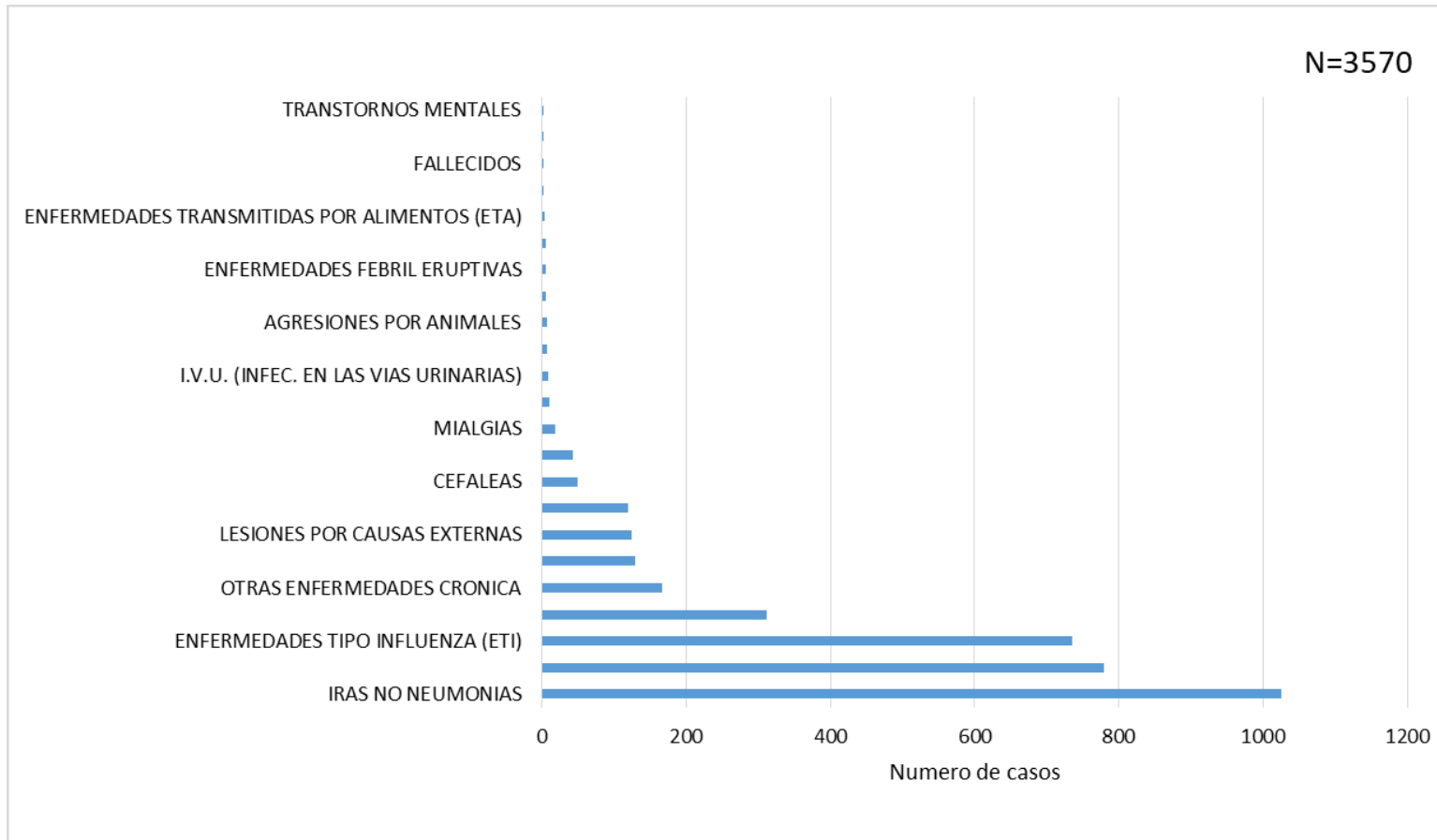
Pte. Hayes *(3), Concepción*(1), Asunción (2)

Motivos de fallecimientos

Muertes súbita*, muerte materna (1), ahogamiento (1), dificultad respiratoria(2)

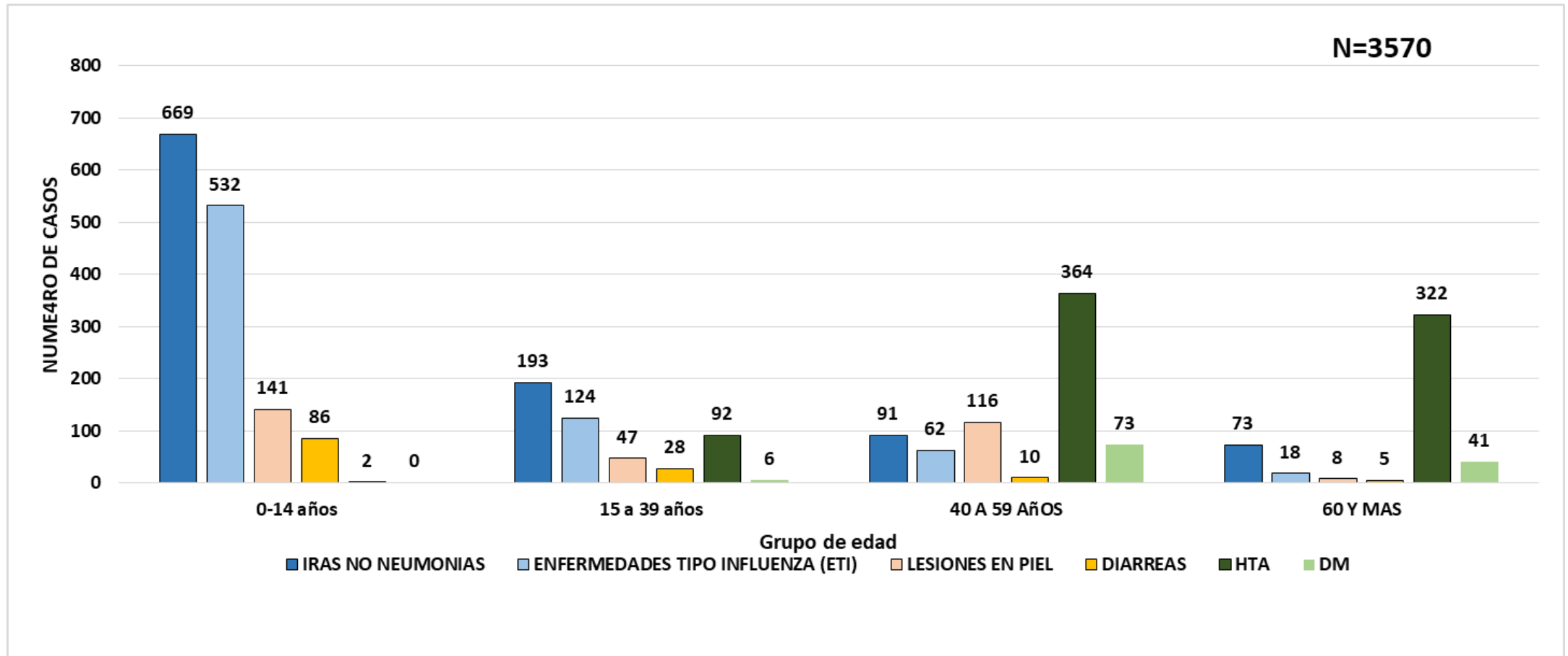
* comunidades aisladas

Gráfico 1. Distribución de enfermedades más frecuentes en poblaciones afectadas, Paraguay, de 16/03/2019 al 15/04/2019.

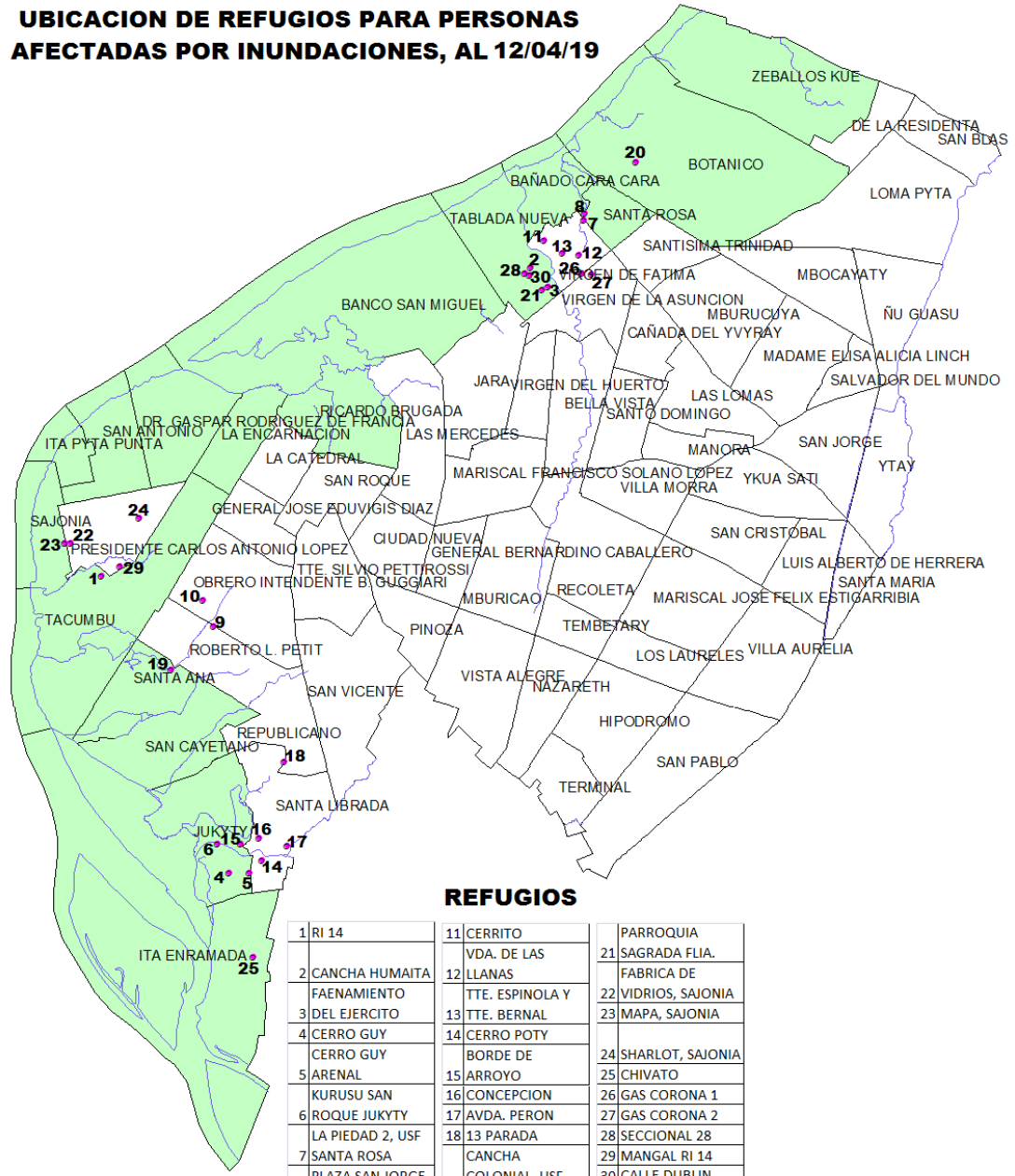


Patologías más frecuentes	n	%
IRAS NO NEUMONIAS	1026	29
HTA	780	22
ENFERMEDADES TIPO INFLUENZA (ETI)	736	21
LESIONES EN PIEL	312	9
OTRAS ENFERMEDADES CRONICA	167	5
DIARREAS	129	4
LESIONES POR CAUSAS EXTERNAS	125	4
DM	120	3
Otros	175	5

Gráfico 3. Distribución de enfermedades más frecuentes según sexo y grupo de edad en poblaciones afectadas, Paraguay, de 16/03/2019 al 15/04//2019.



UBICACION DE REFUGIOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR INUNDACIONES, AL 12/04/19



REFUGIOS

1 RI 14	11 CERRITO	PARROQUIA
2 CANCHA HUMAITA	VDA. DE LAS LLANAS	21 SAGRADA FLIA.
3 FAENAMIENTO	TTE. ESPINOLA Y	FABRICA DE
4 DEL EJERCITO	13 TTE. BERNAL	22 VIDRIOS, SAJONIA
5 CERRO GUY	14 CERRO POTY	23 MAPA, SAJONIA
6 CERRO GUY	BORDE DE	24 SHARLOT, SAJONIA
7 ARENAL	15 ARROYO	25 CHIVATO
8 KURUSU SAN	16 CONCEPCION	26 GAS CORONA 1
9 ROQUE JUKYTY	17 AVDA. PERON	27 GAS CORONA 2
10 LA PIEDAD 2, USF	18 13 PARADA	28 SECCIONAL 28
11 SANTA ROSA	CANCHA	29 MANGAL RI 14
12 PLAZA SAN JORGE, USF	19 COLONIAL, USF	30 CALLE DUBLIN
13 USF SANTA ROSA	20 DIVINO NIÑO	
14 21 PYDAS. Y	21 COPACO (SAN ANTONIO)	
15 9 ANTEQUERA		
16 10 18 PYDAS.		

 **BARRIOS AFECTADOS**

Se visitaron: Un (1) Servicio de Salud, cuatro (4) albergues provisorios en zona del bañado Sur.

<i>Región Sanitaria</i>	<i>Nombre del Servicio</i>	<i>Director / Responsable / Entrevistado</i>
XVIII R.S. Capital	USF – San Felipe	Aux. Enf. Gabriela Delvalle

Zona	Identificación de Albergue	Nro. Flias	Nro. Personas aprox.
<i>Tacumbú</i>	<i>1ra. División de Infantería</i>	873	4.365
	Refugio de la SEN	156	780
	Regimiento de Infantería No.14	380	1.900
	Ministerio de la Defensa Pública-Charlotte	32	160

Observaciones:

El Servicio de Salud - USF, está asistiendo a los afectados y realiza seguimiento de los desplazados.

Insuficiencia de sanitarios (baños y ducheros)

Falta capacitación para correcta manipulación del agua potable.

Se debe realizar Control sobre la proliferación de animales sueltos (perros).

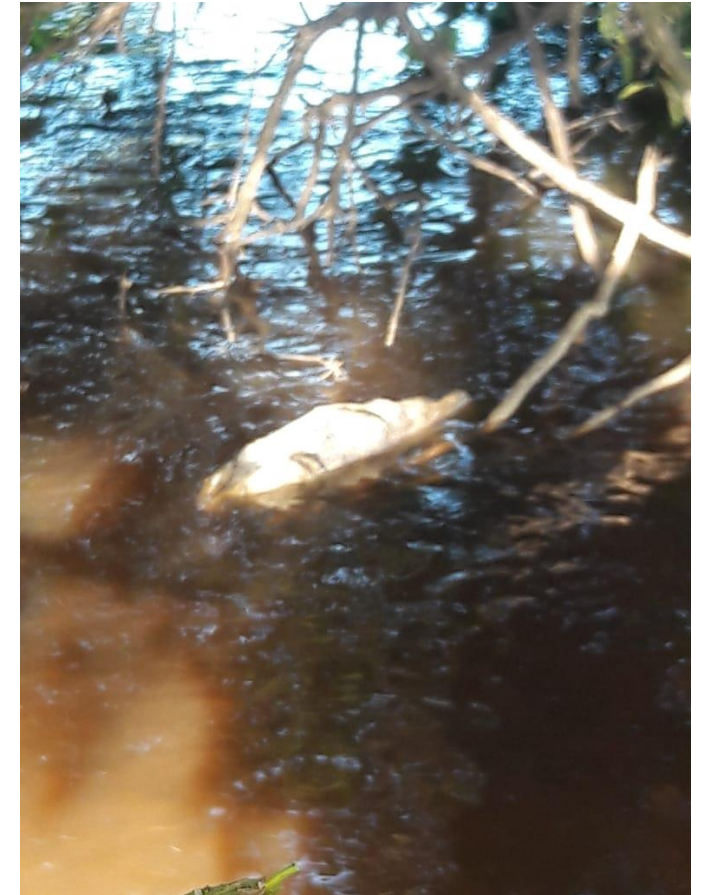
Necesidad de adecuada Canalización de las aguas grises.

Realizar Control de las conexiones provisorias a la red eléctrica, para evitar accidentes (principios de incendios, electrocución) con ANDE.

Cordillera, compañía San Antonio Tobati Tuja



San Pedro, Monte Lindo, Antequera



Fuente de datos

- Dirección Meteorología e Hidrología. DINAC
- Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)
- Atención Primaria de la Salud Capital (APS Capital)
- Unidad Epidemiológica Capital (UER Capital)
- Unidad Epidemiológica Central (UER Central)
- Unidad Epidemiológica Presidente Hayes (UER Pte. Hayes)
- Unidad Epidemiológica Concepción
- Coordinación de Salud en Emergencias y Desastres (ASANED)

Reporte elaborado por:

Centro de Información Epidemiológica

Dirección General de Vigilancia de la Salud(DGVS)-MSPBS

Email: análisis.dgvs2016@gmail.com

Disponible en:

<http://www.vigisalud.gov.py/webdgvs/>



Gracias